



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 154-2021-SUNARP/SN

Lima, 03 de noviembre de 2021

VISTOS; el Informe Técnico N° 289-2021-SUNARP/OGRH del 29 de octubre de 2021, de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 956-2021-SUNARP/OGAJ del 02 de noviembre de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 275-2021-SUNARP/GG del 28 de octubre de 2021, se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado, la plaza vacante CAPP N° 055 de Asistente Registral para la Oficina Registral de Cusco de la Zona Registral N° X - Sede Cusco;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN modificado con Resolución N° 180-2020-SUNARP/SN, establece que el Jurado Calificador es el encargado de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos y está integrado, entre otros por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos o su representante designado mediante Resolución, quien lo presidirá;

Que, mediante el Informe Técnico N° 289-2021-SUNARP/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos concluye que, en mérito a lo establecido en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, resulta procedente la designación de la servidora Carmen Salomé Sandoval Pinto, Subdirectora (e) de la Subdirección de Capacitación Registral de la Dirección Técnica Registral, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos ante el Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos de la Zona Registral N° X - Sede Cusco;

Que, mediante el Informe N° 956-2021-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la emisión del acto resolutivo disponiendo la designación de la servidora Carmen Salomé Sandoval Pinto, Subdirectora (e) de la Subdirección de Capacitación Registral de la Dirección Técnica Registral, como representante del Superintendente Nacional en el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza vacante CAPP N° 055 de Asistente Registral para la Oficina Registral de Cusco de la Zona Registral N° X - Sede Cusco;

De conformidad con lo previsto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y, con el visado de la Gerencia General, Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Representante del Superintendente Nacional.

Designar a la servidora Carmen Salomé Sandoval Pinto, Subdirectora (e) de la Subdirección de Capacitación Registral de la Dirección Técnica Registral, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para que integre el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos autorizado mediante la Resolución N° 275-2021-SUNARP/GG del 28 de octubre de 2021.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.